



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto  
de Coveñas


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

**CITACIÓN**

TENIENDO EN CUENTA QUE NO HA SIDO POSIBLE LA ENTREGA DE LA **CITACIÓN NO.19202201192 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 24/11/2022** MEDIANTE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR **JAIME TOLEDO FRANCO**, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE “LA NITA” CON MATRÍCULA NO. CP-09-0427-A, MEDIANTE LA CUAL SE LE CITA A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA **RESOLUCIÓN NO. 0090-2022-MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022**, PROFERIDA AL INTERIOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19022022005.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA **VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

  
**MARIA MERCEDES PENATE**  
ASISTENTE JURÍDICO CP09



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Coveñas

Coveñas 24/11/2022  
No. 19202201192 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**JAIME TOLEDO FRANCO**  
Propietario y armador de la motonave "LA NITA"  
Calle 14 No. 50-88  
Cel: 315500517  
Medellín – Antioquia.

**ASUNTO:** Citación para notificación personal - Procedimiento Administrativo No 19022022005.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el Teniente de Fragata Fernando Mario Gutiérrez López en calidad de encargado de las funciones Capitán de Puerto de Coveñas, profirió **RESOLUCIÓN NO 0090-2022 – MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DE 26 DE OCTUBRE DE 2022**, mediante la cual se profirió decisión de primera instancia dentro del procedimiento administrativo de referencia, adelantado por violación a la normatividad marítima, con relación a una motonave "LA NITA" con matrícula CP-09-0427-A.

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: [investigacionescp09@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp09@dimar.mil.co), solicitando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia, identificando la nave y su respectiva matrícula.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al recibo** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **JUAN PABLO HUERTAS CUEVAS**  
Capitán de Puerto de Coveñas.



**"Consolidemos nuestro país marítimo"**  
Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas  
Teléfono . Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1

Identificador 84ht khm1.00qP Lz3L nbNQ nkqg ybs=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente